Montevideo, 25 de setiembre de 2024.

Señores del Ministerio del Interior

Dirección Nacional de Migración

PRESENTE.-

De la mayor consideración:

Emanuel Pintos (CI: 4.913.620-0), con domicilio en Av. 18 de Julio 1324 Piso 2 y electrónico en epintosucu@gmail.com, me presento y **DIGO:**

Que en el marco de lo dispuesto en el artículo 318 de la Constitución y Ley 18.381 de Acceso a la Información Pública vengo a solicitar se me confiera informe (preferentemente en soporte digital) identificando:

a) La cantidad de personas extranjeras ingresados a Uruguay en los últimos 10 años. Asimismo, se desglose la información por sexo, genero, edad y nacionalidad.
b) Si hay registros sobre la condición de discapacidad de quienes ingresan a Uruguay bajo cualquier calificación (viaje de turismo, migrante, refugiado, etc.). En caso de haberlo, se señale cuántos fueron registrados con alguna condición de discapacidad.

Todo lo solicitado, amparado en lo previsto por el artículo 4 de la norma citada en cuanto define información pública "*Se presume pública toda información producida, obtenida, en poder o bajo control de los sujetos obligados por la presente ley, con independencia del soporte en el que estén contenidas*" (Art. 4 Ley 18.381).

Escaneado con CamScanner

Por todo lo manifestado, a los Señores del Ministerio del Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Migración, **SOLICITO:**

1) Se me tenga por presentado y por constituido domicilio.
2) Se me brinde informe de acuerdo a lo solicitado.

D. N. M.
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL
01 OCT 2021
EXP. Nº .....

Sgto. (P.A.)
Valentina BORGHESÁN

Escaneado con CamScanner